



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LOS ÓRGANOS

DECRETO DE ALCALDÍA N°001-2023-MDLO

Los Órganos, 28 de marzo del 2023

Visto:

El Memorando N°563-2023- MDLO/GM, emitido por la Gerencia Municipal; el Informe N°145-2023-MDLO/GAJ de fecha 29 de Marzo de 2023; el Informe N°046-2023- MDLO-GPP/, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en los artículos 195°, 197° y 199°, señala que las municipalidades promueven el desarrollo de la economía local, la prestación de los servicios públicos y la participación vecinal; asimismo formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuentas de su ejecución anualmente, bajo responsabilidad, conforme a Ley. De la misma forma, la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales se rigen por presupuestos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan y ejecutan en concordancia con sus planes de desarrollo local concertados.

Que, el artículo 1° de la Ley N°28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, define al proceso como un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado – Sociedad Civil; para ello, los gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.

Que, el artículo 8° de la citada norma, señala que los Gobiernos Regionales y Locales, para efectos del proceso de programación participativa del presupuesto, toman como base, de acuerdo a su ámbito territorial, el Plan de Desarrollo Concertado según corresponda, los cuales constituyen instrumentos orientadores de inversión, asignación y ejecución de los recursos, así como de la gestión individual y colectiva, tanto de las organizaciones sociales como de los organismos e instituciones públicas o privadas promotoras del desarrollo.

Que, el Decreto Supremo N°142-2009-EF aprueban el Reglamento de la Ley N°28056- Ley Marco del Presupuesto Participativo en su Art. 2° Definiciones, inc. f) Equipo Técnico: Lo integran los profesionales y técnicos de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional; los funcionarios de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de los Gobiernos Locales; de la Oficina de Programación e Inversión en el Gobierno Regional y Gobierno Local, o quienes hagan sus veces, pudiendo estar integrado, además, por profesionales con experiencia en temas de planeamiento y presupuesto provenientes de la Sociedad Civil. Es presidido por el jefe del área de Planeamiento y Presupuesto, o quien haga sus veces, en el Gobierno Regional o Gobierno Local y tiene la responsabilidad de conducir el proceso del Presupuesto Participativo, brindando soporte técnico durante el desarrollo de este, y realizando el trabajo de evaluación técnica a que hace referencia el artículo 8 del Reglamento.

Que, el Instructivo N°001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, aprobado por Resolución Directoral N°007- 2010-EF/76.01, determina las fases del proceso del presupuesto participativo; siendo éstas: Preparación, concertación, coordinación con otros niveles de gobierno y formalización.





“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LOS ÓRGANOS

Que, mediante Ordenanza N°002-2023/MDLO, de fecha 16 de marzo del 2023 se aprueba El Reglamento Del Proceso Del Presupuesto Participativo Por Resultados Para El Año Fiscal 2024, del Distrito de Los Órganos, de carácter multianual; asimismo, el mismo reglamento, señala que el equipo técnico municipal es el encargado de llevar a cabo el proceso, así como de realizar la evaluación técnica y financiera de las ideas de proyectos presentadas.

Que, según lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria Final del mencionado Reglamento, el Cronograma de ejecución de las actividades del Proceso del Presupuesto Participativo se establecerá anualmente mediante Decreto de Alcaldía

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto a través de informe de vistos, haciendo uso de sus facultades, remite la propuesta de Conformación del Equipo Técnico Municipal y Cronograma de Actividades del Presupuesto Participativo 2024 Basado en Resultados del Distrito de Los Órganos, y estando acorde a lo establecido en la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Reglamento, expresa la necesidad de iniciar el proceso del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2024, para el cual adjunta el Cronograma de Actividades correspondientes.

Que, mediante el Informe N°145-2023-MDLO/GAJ de fecha 29 de marzo de 2023, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica opina *que es viable legalmente la Conformación del Equipo Técnico Municipal del Proceso del Presupuesto Participativo 2024 de la Municipalidad Distrital de Los Órganos.*

Que, con Memorando N°563-2023-MDLO/GM, de fecha 27 de febrero de 2023, solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía de la conformación del equipo técnico la propuesta de Cronograma de Actividades del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2024.

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el numeral 2) del artículo 20° así como lo descrito en el artículo 42° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la conformación del Equipo Técnico Municipal encargado de la conducción del proceso de Presupuesto Participativo 2024, el mismo que está integrado por:

- ❖ Gerente de Planeamiento y Presupuesto; quien lo presidirá.
- ❖ Gerente Municipal; en calidad de vicepresidente.
- ❖ Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, en calidad de miembro.
- ❖ Sub – Gerente de la Unidad Formuladora de proyectos, en calidad de Miembro.
- ❖ Gerente de Servicios a la Comunidad, en calidad de Miembro.
- ❖ Gerente de Promoción y Desarrollo Social, en calidad de Miembro.



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR el Cronograma de Actividades del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del año 2024 a desarrollar en el Distrito de Los Órganos, el mismo que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Equipo Técnico del Proceso de Presupuesto Participativo del año 2024, el cumplimiento del Presente Decreto de Alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Secretaría General la publicación y notificación del presente Decreto de Alcaldía a los integrantes del Equipo Técnico.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información la publicación del presente Decreto de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Órganos.



CRONOGRAMA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

FASE	ACTIVIDAD	TAREAS	MARZO	ABRIL
PREPARACION	Comunicación	1. Aprobación de Ordenanza Municipal	16/03/2023	
		2. Difusión de comunicados, Declaraciones radiales y televisivas y folletos.	17/03/2023 AL 31/03/2023	
	Sensibilización	Preparación de materiales para el Diagnóstico y los talleres de trabajo.	20/03/2023 AL 31/03/2023	
	Convocatoria	Invitación a las instituciones a participar en el proceso participativo.	29/03/2023 AL 31/03/2023	
	Identificación y Registro de los agentes participantes	Recepción de los participantes, acreditación e inscripción de los mismos para el proceso participativo.		01/04/2023 AL 10/04/2023
CONCERTACION	Capacitación a los agentes participantes	Desarrollo de acciones de capacitación sobre temas de interés del proceso a través de talleres en tema de:		12/04/2023
		- Planeamiento y Presupuesto - Proceso Participativo. - Presupuesto por Resultados. - Portal de transparencia. - Sistema Nacional de Inversión Pública. - Comité de Vigilancia.		
COORDINACION	Desarrollo de talleres de trabajo	Taller 1. Rendición de cuentas y gestión presupuestaria Taller 1. Matriz de evaluación de proyectos y revisión técnica de proyectos.		13/04/2023 AL 17/04/2023
	Formalización de acuerdos y compromisos	Taller 1. Formalización de acuerdo y compromisos Elección del comité de vigilancia		
FORMALIZACION	Articulación de políticas y proyectos	Coordinación con el Gobierno Regional - Nacional y Local		13/04/2023 AL 17/04/2023
	Coordinación para inclusión de proyectos en el PIA	Acta de acuerdos		13/04/2023 AL 17/04/2023



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ORGANOS
DR. MANUEL HELMER GARRIDO CASTRO
ALCALDE